



“ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED SOLARES, QUILLÓN”.

APRUEBA EFECTUAR TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 363 /

QUILLÓN, 12 9 ENE 2016.

VISTOS:

1. Iniciativas Municipales ordenadas verbalmente por el señor Alcalde.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016, de la municipalidad de Quillón.
3. Términos Técnicos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED SOLARES, QUILLÓN”**.
4. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de iluminar sectores rurales alejados de la red eléctrica.
- Certificado de la empresa SUREFINE, de febrero de 2014, donde señala que la empresa ENALTECO tiene relación comercial con SUREFINE (Sr. Sean Wu) cerca de 5 años y el monto total de más de EEUU \$ 150,000. Con el fin de iniciar la cooperación a largo plazo, la promesa SUREFINE y nombrar ENALTECO, representativo con 100% de los derechos exclusivos para las luces solarés integrados de SUREFINE de la calle en el mercado chileno.
- Artículo 10 Letra e), del Reglamento Ley 19.886, donde señala que, cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad, intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante “**Trato Directo**” entre el Municipio de Quillón y la empresa **ENERGÍA ALTERNATIVA ENALTECO LTDA. RUT N° 76.158.046-9**, para la adquisición denominada “**ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED SOLARES, QUILLÓN**” por la suma total de \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 90 días corridos.
2. Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra por la entidad.
3. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

LTV/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.